

De conformidad con el artículo 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público en la oficina de Secretaría para que durante el plazo de quince días los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Cabezón de la Sal, 1 de septiembre de 2009.–La alcaldesa, M<sup>a</sup> Isabel Fernández Gutiérrez.

09/13230

**AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2009/04.*

Por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha sido aprobado el Expediente de Modificación de Créditos N<sup>o</sup> 3/2009/04.

De conformidad con el artículo 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público en la oficina de Secretaría para que durante el plazo de quince días los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Cabezón de la Sal, 1 de septiembre de 2009.–La alcaldesa, M<sup>a</sup> Isabel Fernández Gutiérrez.

09/13231

**AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL**

*Exposición pública de la cuenta general de 2008*

Rendida la Cuenta General del ejercicio 2008 y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Contratación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cabezón de la Sal, 27 de agosto de 2009.–La alcaldesa, M<sup>a</sup> Isabel Fernández Gutiérrez.

09/13232

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/09*

Dando cumplimiento al artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se remite copia del acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2009, poniendo de manifiesto el importe definitivo de los capítulos modificados.

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CONSIGNACIÓN FINAL
I	9.974.787,14	170.000,00		10.144.787,14
II	12.571.316,05	604.000,00		13.175.316,05
IV	1.199.740,00	38.000,00		1.237.740,00
VI	47.221.365,42	100.000,00		47.321.365,42
SUMAS	70.967.208,61	912.000,00		71.879.208,61

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CONSIGNACIÓN FINAL
III	6.146.374,95	729.571,79		6.875.946,74
VIII	2.293.041,21	182.428,21		2.475.469,42
SUMAS	8.439.416,16	912.000,00		9.351.416,16

Camargo, 24 de agosto de 2009.–El alcalde-presidente, Ángel Duque Herrera.

09/13015

**AYUNTAMIENTO DE SARO**

*Anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2009.*

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2009 adopto acuerdo inicial, del expediente Modificación de Créditos n<sup>o</sup> 3/2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen por capítulos de gastos:

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.000,00

Capítulo	Denominación	Importe
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	25.100,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.100,00